MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 095-2024-GM-MDP

Pachia, 27 de junio del 2024

VISTO:

El Informe N°220-2024-GPPyR-GM/MDP, Informe N° 116-2024-SG/MDP, Solicitud S/N de fecha 25 de junio del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 116-2024-SG/MDP de fecha 26 de junio de 2024, el (e) Secretario General, indica que es necesario la comisión de servicios a las Comunidades Alto Andinas (Tóquela) del Distrito de Pachia, a realizarse los días miércoles 01 de julio del 2024, al Sr. Regidor: EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ.

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a las Zonas Alto Andinas del Distrito de Pachia; se ha comunicado la participación del Sr. Regidor: EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ, el 01 de julio del 2024 y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

YESENIA COHAILA LANCHIPA		
CONCEPTO	ESPECIFICA	IMPORTE S/.
ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	2.3.2.1.2.2	150.00
TOTAL		150.00

Que, según Informe N° 220-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 27 de junio del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del cual otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N°00874-2024 por el importe de S/ 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), con la siguiente cadena funcional programática: Fte.Fto: 05 Recursos Determinados, Rubro: 07 - FONCOMUN.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la suma de S/ 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) a favor del Sr. Regidor: **EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ,** según PLANILLAS DE VIATICOS, para la comisión de servicios en la zona Alto Andina del Distrito de Pachia a realizarse el día 01 de julio del 2024; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos por dos días (2), de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

ABG. HERNÁN JOSÉ PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, interesados.